

ESTAMPILLA

## Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

480-10

Fecha 24 de Noviembre de 1941.-

Vence 24 de Mayo de 1942 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 61.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 252, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Luis A. Silva para construir un edificio nuevo destinado a Habitaciones de un pisos de altura, de Clase E, de edificación, en la calle Orompello N° 1009 No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Luis A. Silva domicilio Orompello.

» » Arquitecto Carlos A. Miranda domicilio San Martín N° 1230

» » matr. No. patente No.

» » Constructor Administración domicilio

» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 5987.-

Dimensiones del terreno 1377.76 mts. 2. superficie edificada primer piso 190m<sup>2</sup>

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.  
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.  
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay Deberá presentar oportunamente.  
 4.º » de agua potable No hay.  
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias.  
 6.º » de fachadas Dos copias.  
 7.º Secciones verticales Dos copias.  
 8.º Planos de detalles Dos copias.  
 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.  
 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.  
 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias de c/u.-  
 12.º Cálculos de resistencia No hay.  
 13.º Varios El Presente Presupuesto asciende a la suma \$ 106.866.50  
 Ciento seis mil ochocientos setenta y seis 50/100 En la ejecución de esta obra se sujetarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	6839	106.00
Id " Inspección	200.-	
Lib Control	10.0	
2%adic edif.	212.-	
Ley 6425	200.-	

Nov 24.- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 252 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos informes parciales. Artículos Nos. 420—425.

Ramón del Castillo  
Dirección de Obras Municipales  
1941-1942

Arqto.